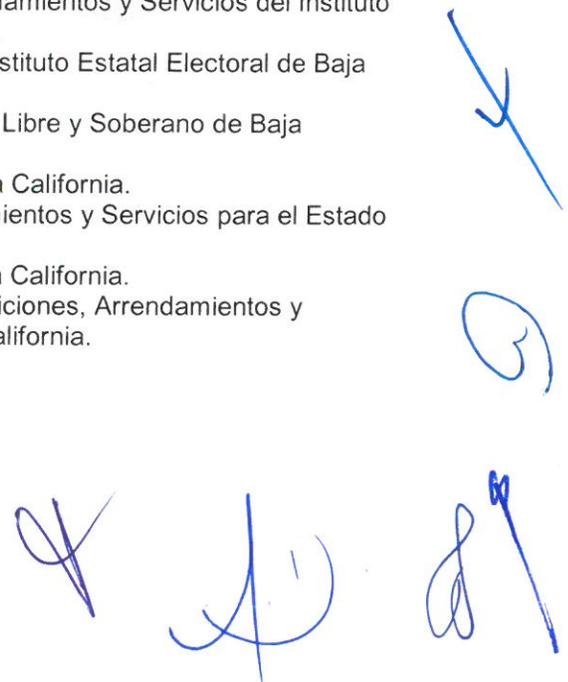


DICTAMEN NÚMERO ONCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEBC-AD-2020/08 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PORTAL WEB WORDPRESS.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción X, 18 fracción I, 21 fracción III, y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2020/08 para la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución Local	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Instituto Electoral	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley de Adquisiciones	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
Reglamento de Adquisiciones	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



ANTECEDENTES

1. El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el número especial 67 del Periódico Oficial del Estado, el presupuesto del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional).

2. El 16 de enero de 2020, el Consejo General aprobó el dictamen número veinte de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "Reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".

3. El 5 de febrero de 2020, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

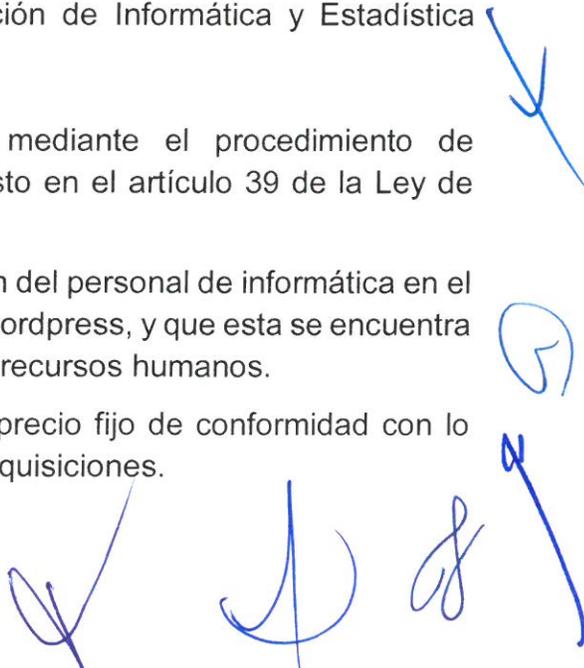
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	208,000	713,000
15'000,000	30'000,000	237,000	1'027,000
30'000,000	50'000,000	267,000	1'337,000
50'000,000	100'000,000	298,000	1'650,000
100'000,000	150'000,000	326,000	1'967,000
150'000,000	250'000,000	371,000	2'375,000
250'000,000	350'000,000	401,000	2'675,000
350'000,000	450'000,000	432,000	2'839,000
450'000,000	600'000,000	460,000	3'148,000
600'000,000	750'000,000	475,000	3'313,000
750'000,000	1,000'000,000	521,000	3'624,000
1,000'000,000		549,000	3'787,000

En ese tenor, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2020, mismo que asciende a \$6,060,838.94 M.N. (Seis millones sesenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 94/100 moneda nacional) elaborado con base al presupuesto aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, y a los montos máximos y mínimos aprobados por el Comité de Adquisiciones en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020, se establece que el rango a seleccionar para sujetar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, será el de "**HASTA 15'000,000**"; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$208,000.00 M.N. (Doscientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$713,000.00 M.N. (Setecientos trece mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

4. El 24 de febrero de 2020 y 28 de febrero de 2020, el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral, mediante los oficios IEEBC/CIEE/037/2020 y IEEBC/CIEE/041/2020 (Anexo 1), solicitó la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web WordPress, especificando que dicho servicio se requiere con el objeto de modernizar la estructura, gestión y actualización de la información pública en el portal de institucional, proporcionado a las áreas generadoras de información una publicación más directa y rápida de la misma, así como la gestión de su periodicidad.

En la solicitud de mérito, el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, expone medularmente lo siguiente:

- a) Se solicita se autorice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.
- b) Que esta actividad contempla la capacitación del personal de informática en el manejo y administración de la herramienta Wordpress, y que esta se encuentra contemplada en el presupuesto destinado a recursos humanos.
- c) Se solicita la celebración de un contrato a precio fijo de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. A blue arrow points downwards from the right side of the text area towards the signatures.

- d) Se establecen los siguientes tiempos para la implementación, una vez formalizado el contrato:

Tiempo estimado	Fase	Descripción
5 días	Análisis	Recopilación de información, documentos y procedimientos.
1 día	Diseño	Creación del concepto en base al análisis.
1 día	Desarrollo	Creación de estructura de base de datos.
6 semanas	Programación	Creación de base de datos y aplicación, desarrollo de procesos.
2 semanas	Pruebas	Implementación del portal prueba, cambios, ajustes y capacitación.
1 día	Liberación	Liberación del portal, liquidación, acuerdo de soporte posterior
Total 9 semanas		

En relación al inciso b), mediante oficio No. ORH/018/2020 signado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando para el personal de la Coordinación de Informática la capacitación del manejo y administración de la herramienta Wordpress, indicando además que se encuentra presupuestado el recurso dentro de la partida presupuestal 33401 denominada "Servicios de capacitación".

5. El 19 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA05-2020 por el que se "ESTABLECEN MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE ACUDAN A SUS INSTALACIONES, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19".

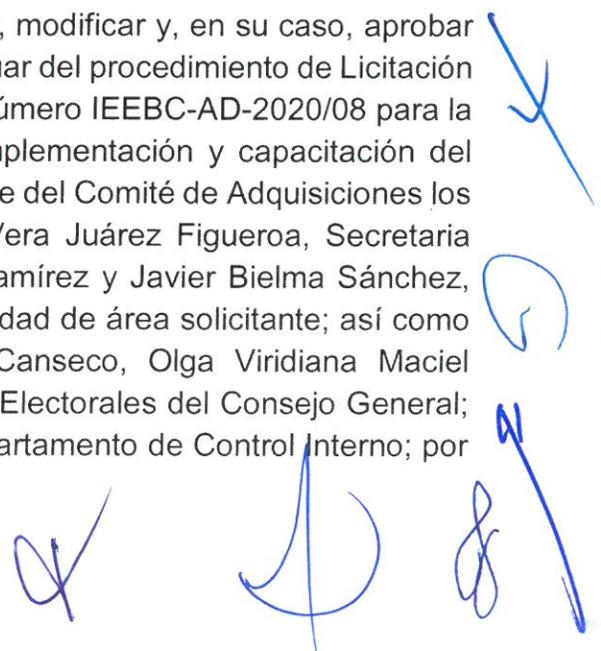
6. El 3 de abril de 2020, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA06-2020, por el que se "AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19".

7. El 6 de mayo de 2020, el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, mediante oficio No. IEEBC/CIEE/065/2020 (Anexo 2), remite actualización de cotizaciones, toda vez que las presentadas de conformidad con el antecedente 4 del presente dictamen, se encontraban vencidas.

8.- El 25 de mayo de 2020 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, con el fin de realizar la Adjudicación Directa Número IEEBC-AD-2020/08 para la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sánchez, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como los C.C. así como los C.C. Daniel García García, Graciela Amezola Canseco, Olga Viridiana Maciel Sánchez y Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejeros Electorales del Consejo General; la C. Alejandra Balcazar Green, representante del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Rosendo López Guzmán, representante del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Gómez Nogales, por el Partido Verde Ecologista de México; Salvador Guzmán Murillo, por el Partido de Baja California; Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por el Partido Morena; José Luis Oliva Rojo, por el Partido Encuentro Social.

9.- El primero de junio de 2020, el Presidente del Comité de Adquisiciones emite aviso de suspensión para la celebración de la Tercer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones programada para ese día, lo cual fue notificado a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos.

10.- El 4 de junio de 2020 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Tercera Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, con el fin de realizar la Adjudicación Directa Número IEEBC-AD-2020/08 para la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sánchez, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como los C.C. Daniel García García, Graciela Amezola Canseco, Olga Viridiana Maciel Sánchez y Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejeros Electorales del Consejo General; la C. Alejandra Balcazar Green, representante del Departamento de Control Interno; por



los Partidos Políticos, los CC. Rosendo López Guzmán, representante del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro Jaen Beltrán Gómez, por el Partido Revolucionario Institucional; Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por el Partido Morena; y María Elena Camacho Soberanes, por el Partido del Trabajo.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

Que este Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción I, de la Ley de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Asimismo, en términos del diverso 39 de la Ley de Adquisiciones, este Comité de Adquisiciones debe conocer de los procedimientos de contratación cuya adjudicación se fundamente en la aludida disposición legal.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se realiza la adjudicación directa del contrato de prestación de servicios en materia de servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web WordPress.

II. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

a. Constitución Local.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

b. Ley Electoral.

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

c. Ley de Adquisiciones.

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

De igual forma, el artículo 4, fracción X, de la Ley de Adquisiciones señala que, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos, entre otros, todos aquellos de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago, cuando no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

Handwritten signatures and marks in blue ink. There are three distinct signatures at the bottom of the page. To the right of the text, there are several blue ink marks, including a large checkmark-like symbol and a circular mark.

Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por otra parte, la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 19 BIS 1 que los sujetos obligados integrarán un padrón de proveedores registrados y clasificados, por giro, conforme a los criterios y procedimientos que al respecto fije el Reglamento de la materia.

En consonancia con lo anterior, el diverso 19 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, estatuye que solo podrán celebrarse contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con las personas inscritas en el padrón de proveedores referido, salvo los supuestos contemplados en el artículo 49 de la propia Ley de Adquisiciones.

En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

1. Licitación pública;
2. Invitación, y
3. Adjudicación directa.

Que el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones prevé la posibilidad de exceptuar la celebración de procedimientos de licitación pública, para lo cual se puede optar por los procedimientos de contratación por invitación o adjudicación directa, para lo cual la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el sujeto obligado. La acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del órgano usuario o requirente de los bienes o servicios.

En ese sentido, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones mandata que, podrán contratarse adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo.

De igual manera, señala que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, no podrán exceder del quince por ciento del presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios en cada ejercicio presupuestal.

Asimismo, ordena que los procedimientos de contratación cuya adjudicación se fundamenten en este artículo deban someterse a la consideración del Comité de Adquisiciones.

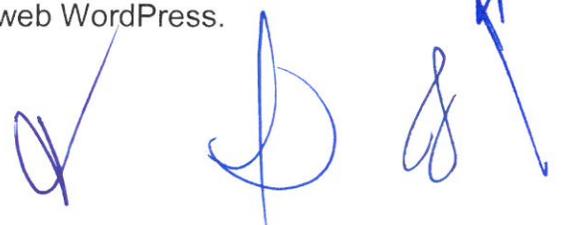
III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se advierte que las contrataciones por regla general deben realizarse mediante la celebración de licitaciones públicas; sin embargo, la propia Constitución Local establece la posibilidad de que en ciertos casos no sea idóneo celebrar este tipo de procedimientos, para lo cual permite que en la ley secundaria se regulen las formas y reglas bajo las cuales se podrá permitir no llevar a cabo una licitación pública.

2. Así, la Ley de Adquisiciones, permite que las contrataciones también podrán llevarse a cabo bajo dos procedimientos adicionales, los cuales consisten en el procedimiento de invitación y el procedimiento de adjudicación directa a; no obstante, la materialización de estos procedimientos requiere que se surtan de forma indistinta, en términos generales, los supuestos siguientes:

- a) Que la licitación pública se declare desierta o sea cancelada (artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones);
- b) Que la contratación se ampare en el catálogo de hipótesis previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, y
- c) Cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos (artículo 39 de la Ley de Adquisiciones).

3. Que de acuerdo con lo expuesto en los antecedentes 4 y 7 del presente Dictamen, la Coordinación de Informática y Estadística Electoral somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web WordPress.



4. Como ya se apuntó, si bien la Ley de Adquisiciones permite realizar procedimientos de contratación bajo las figuras de invitación y adjudicación directa, también señala que la selección del procedimiento de contratación debe encontrarse debidamente fundada y motivada, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.

5. En ese sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta de excepción que formula la Coordinación de Informática y Estadística Electoral se encuentra debidamente justificada; lo anterior, de conformidad con los razonamientos siguientes:

a) La contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web WordPress, especificando que dicho servicio se requiere con el objeto de modernizar la estructura, gestión y actualización de la información pública en el portal de institucional, proporcionado a las áreas generadoras de información una publicación más directa y rápida de la misma, así como la gestión de su periodicidad.

b) La Ley de Adquisiciones, prevé en el artículo 4 fracción X, que entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos en general, las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago, cuando no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

6. Ahora bien, es un hecho notorio y público, que actualmente existe en el mundo una pandemia generada por un virus conocido socialmente como Coronavirus COVID-19, y con motivo de esta pandemia las autoridades federales y estatales del sector salud han emitido una diversidad de indicaciones a la población en general para evitar la propagación y contagio del COVID-19, tales como mantener la sana distancia entre personas, evitar realizar reuniones con más de 10 personas, así como el exhorto a la población en general de realizar resguardo domiciliario.

7. En consonancia con lo anterior, el Consejo General se sumó a las autoridades de salud, con la implementación de medidas de contención, acciones preventivas y de actuación para contrarrestar el COVID-19 a través del Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020; quedando pendiente a la fecha de la emisión, el procedimiento para realizar reuniones de trabajo y sesiones de dictaminación a distancia para los órganos colegiados del Instituto Electoral.

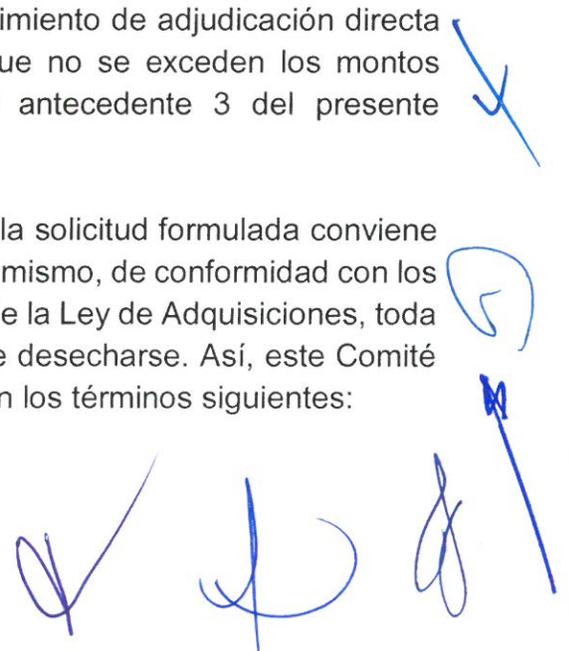
8. En ese mismo sentido, y en atención y seguimiento al Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020, fue necesario suspender la reunión de trabajo convocada por el Comité de Adquisiciones para celebrarse el día 19 de marzo de 2020, en la cual se proponía tratar el presente Dictamen para la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress; entre otros.

9. De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 6, el 4 de abril que el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA06-2020, por el que se "Autoriza la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General y de los demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19".

10. En ese orden de ideas, y con el objeto de dar continuidad a los trámites pendientes en el Comité de Adquisiciones, se turnó mediante oficio No. IEEBC/CAAYs/096/2020 signado por la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, al área solicitante con el objetivo de que turnara al Comité de Adquisiciones la actualización de cotizaciones, toda vez que las presentadas con el oficio de solicitud habían fenecido; en consecuencia, el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral remite respuesta con fecha 6 de mayo de 2020, mediante oficio No. IEEBC/CIEE/065/2020, tal y como ha quedado asentado en el antecedente 7 del presente Dictamen.

11. Así, el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones mandata que, podrán contratarse adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo, encuadrando el presente procedimiento de adjudicación directa en lo mandado por dicho precepto legal, toda vez que no se exceden los montos aprobados de conformidad con lo establecido en el antecedente 3 del presente documento.

12. En ese sentido, a fin de determinar la viabilidad de la solicitud formulada conviene realizar un análisis de los requisitos que debe contener el mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, toda vez que de no cumplirse alguno de ellos la solicitud debe desecharse. Así, este Comité de Adquisiciones procederá al análisis de los requisitos en los términos siguientes:

Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom of the page. There are four distinct signatures or initials, some with arrows pointing to specific parts of the text above.

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
I. Descripción de los bienes o servicios;	<p>Se cumple, toda vez que los solicitantes describen que se trata de la prestación de un servicio consistente en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del portal web responsivo a través del establecimiento del nuevo enfoque que se dará al mismo. • Establecimiento del número y nombre de las secciones o páginas del portal • Diseño del menú de opciones, colores y estructura del portal • Revisión de diseño, cambios, ajustes hasta la autorización de la publicación. • Capacitación en el manejo y administración de la herramienta Wordpress.
II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;	<p>Se cumple, en virtud de que se señala que, una vez formulado el contrato, la prestación del servicio será de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 días. Análisis: Recopilación de información, documentos y procedimientos. • 1 día. Diseño: Creación del concepto en base al análisis. • 1 día. Desarrollo: Creación de estructura de base de datos. • 6 semanas: Programación: Creación de base de datos y aplicación, desarrollo de procesos. • 2 semanas: Pruebas Implementación de portal prueba, cambios, ajustes y capacitación. • 1 día: Liberación: Liberación del portal, liquidación, acuerdo de soporte posterior. <p style="text-align: center;">Total 9 semanas</p>
III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;	<p>Se satisface el requisito, toda vez que la solicitud se funda en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, y además motiva la misma en función de modernizar la estructura, gestión y actualización de la información que se publica en el portal institucional.</p>

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
IV. Precio estimado;	Se cumple, puesto que de la solicitud se precisa con claridad que el precio pactado para el servicio es un importe por la cantidad de \$21,600.00 M.N. (Veintiún mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el IVA del 8%, más el costo de la capacitación por la cantidad de \$10,800.00 M.N. (Diez mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) con IVA del 8% incluido. Siendo un total de \$32,400.00 M.N. (Treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).
V. Forma de pago propuesta, y	Se satisface, ya que se establece que la forma de pago será en moneda nacional, mediante un anticipo de 50% garantizado al 100% mediante fianza; el 50% restante se pagará a más tardar 10 días posteriores a la entrega, previa liberación del portal web. Así mismo el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento del contrato por la cantidad equivalente al 20% del importe del mismo sin incluir IVA.
VI. El procedimiento de contratación propuesto	Se cumple, toda vez que se precisa que se solicita se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa.

13. Fortalece a los motivos anteriormente expuestos, que la contratación que se somete a consideración tiene su razón de ser en lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, específicamente en el Programa 09, denominado Profesionalización, Modernización e Innovación Tecnológica Institucional, en el cual el área solicitante tiene programada la actividad "Investigación y adecuación del Portal Institucional en la plataforma WordPress (sistema de gestión de contenidos CMS), lo cual sustenta la contratación propuesta.

14. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones determina, con base en los razonamientos expuestos, que es procedente la excepción propuesta por la Coordinación de Informática y Estadística Electoral para no realizar el procedimiento de licitación pública, y llevar a cabo el diverso de adjudicación directa para realizar la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress.

Handwritten signatures and a checkmark in blue ink, located at the bottom right of the page.

15. Una vez que ha quedado plenamente justificada la excepción al procedimiento de licitación pública, y que por tanto resulta procedente instrumentar el de adjudicación directa, es necesario que este Comité de Adquisiciones analice si el proveedor propuesto de adjudicar el contrato garantiza los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral, en el caso, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

16. En este sentido, para este Comité de Adquisiciones los referidos criterios se satisfacen a plenitud, pues de la revisión de la solicitud y los anexos que la acompañan es posible arribar a la conclusión que la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, realizó un estudio de mercado (Anexo 2) mediante el cual buscó que las propuestas presentadas contarán con las condiciones técnicas necesarias para brindar el servicio, así como las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio. Además, de que los proveedores aptos para brindar el servicio se encuentran debidamente registrados en el Padrón de Proveedores de este Instituto Electoral, resultado que a continuación se describe:

Diseño y configuración portal web WordPress	Alfredo Quintero Rubio (KEYNET DE MÉXICO)	MANUEL EVODIO CORNEJO ARVIZU (MACO NETWORKS)	NINFA VERONICA LIZÁRRAGA DANZOS (CERTEROWEB)
	Anexo A	Anexo B	Anexo C
Costo del servicio de diseño y configuración	\$ 21,600.00	\$ 28,080.00	\$ 27,840.00
Costo de la capacitación	10,800.00	15,120.00	17,748.00
Total	\$ 32,400.00	\$ 43,200.00	\$ 45,558.00

Importes con IVA incluido

17. Así, la persona física Alfredo Quintero Rubio (KEYNET DE MÉXICO), es quien cuenta con las mejores condiciones técnicas, de calidad y precio, por lo que resulta la mejor opción para la adjudicación directa del servicio que se solicita.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública, con el fin de realizar la adjudicación directa para la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress, de conformidad con los párrafos 1 al 17 del Considerando III del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2020/08 para la contratación del servicio de diseño, configuración, implementación y capacitación del portal web Wordpress, de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente dictamen, a la siguiente persona física:

Alfredo Quintero Rubio (KEYNET DE MÉXICO), por un importe IVA incluido de \$32,400.00 M.N. (Treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Estableciendo los siguientes periodos de vigencia, contados a partir de la formalización del contrato:

Tiempo estimado	Fase	Descripción
5 días	Análisis	Recopilación de información, documentos y procedimientos.
1 día	Diseño	Creación del concepto en base al análisis.
1 día	Desarrollo	Creación de estructura de base de datos.
6 semanas	Programación	Creación de base de datos y aplicación, desarrollo de procesos.
2 semanas	Pruebas	Implementación del portal prueba, cambios, ajustes y capacitación.
1 día	Liberación	Liberación del portal, liquidación, acuerdo de soporte posterior
Total 9 semanas		

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para celebrar la contratación referida en el resolutive **SEGUNDO**.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA DEL COMITÉ



**C. GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA
RAMIREZ**
VOCAL DEL COMITÉ

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

C. FERNANDO MEZA CORTEZ
VOCAL ÁREA SOLICITANTE

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
INTERNO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

RECIBIDO
25 FEB 2020

OFICIO No. IEEBC/CIEE/037/2020

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso a) y f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y p), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de la presente someto a su consideración convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con la finalidad de que se dé inicio con los trámites administrativos correspondientes para la contratación de los siguientes servicios:

1. Contratación de la empresa KEYNET DE MÉXICO, para el diseño, configuración e implementación del portal web WordPress, por un importe de \$ 18,000.00 M.N. (Dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 19,440.00 M.N. (Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional); cabe mencionar que esta actividad se complementa con la capacitación del personal de informática en el manejo y administración de la herramienta WordPress, el recurso para dicha capacitación se encuentra contemplado en el presupuesto destinado a Recursos Humanos para la programación de capacitaciones.
2. Una vez aprobada la nueva imagen del portal institucional y su liberación, así como la implementación de la herramienta WordPress como gestor de documentos en el mismos, iniciar inmediatamente la contratación del Servicio de accesibilidad y Usabilidad Web Inklusion por un año en los dominios www.ieebc.mx y www.transparenciaieebc.mx; proporcionado por la empresa INCLUIR-T S.A. DE C.V., por un importe de \$ 100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 116,000.00 M.N. (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional).
3. Por otro lado, con el objeto de iniciar con la implementación de la herramienta colaborativa G-Suite Business, se solicita la adquisición de 20 licencias anuales, con la empresa G-Nerd, por un importe de \$ 56,160.00 M.N. (Cincuenta y seis mil

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 65,145.60 M.N. (Sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional); cabe mencionar que esta actividad se complementa con la capacitación del personal del instituto en el uso de las diferentes herramientas que proporciona la suite, el recurso para dicha capacitación se encuentra contemplado en el presupuesto destinado a Recursos Humanos para la programación de capacitaciones.

Los cuales esta considerados en la partida presupuestal **32701**, denominada "Arrendamiento de activos intangibles", con un importe de \$ 264,786.60; y de esta forma dar cumplimiento a las políticas y programas formulados para alcanzar las metas y objetivos estratégicos planteados en el **Programa de Desarrollo Institucional 2019-2022**, en su programa 9: Profesionalización, modernización e innovación tecnológica institucional

Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Mexicali Baja California, a 24 de febrero de 2020 DE BAJA CALIFORNIA

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL



c.c.p.- C.P. VERA JUAREZ FIGUEROA. – Titular del Departamento de Administración. – Para su conocimiento.
FMC

Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California
Tels. (686)568-4037, (686)568-4182, (686)552-4732,552-3395, (686)552-3594, (686)568-4177,
(686)568-3391, (686)568-4174, (686)568-4176



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
28 FEB 2020
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

OFICIO No. IEEBC/CIEE/041/2020

C.P. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso a) y f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y p), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en alcance al oficio IEEBC/CIEE/037/2020, por el cual se puso a consideración del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, la contratación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra la contratación de la empresa KEYNET DE MÉXICO, para la implementación de la herramienta WordPress.

En contexto, WordPress, es un de las principales herramientas para la creación de páginas web en la actualidad, con una gran funcionalidad como sistema de gestor de contenidos, el cual se basa para su operación en la utilización de plantillas independiente del contenido, que pueden tener varias opciones de personalización, así como la administración de múltiples autores o usuarios, junto con sus roles o perfiles que establecen distintos niveles de permisos para la actualización de la información.

En ese sentido, para la implementación de la citada herramienta en el portal institucional, se considera la contratación de los servicios de la empresa KEYNET DE MÉXICO, dado que dicha implementación contempla de forma general el rediseño de la estructura del portal institucional en su totalidad y la prestación de los siguientes servicios: Diseño del portal web responsivo a través del establecimiento del nuevo enfoque que se dará al mismo; establecimiento del número y nombre de las secciones o páginas del portal; diseño del menú de opciones, colores y estructura del portal; una vez establecido y autorizado el diseño principal el diseño de todas las secciones; revisión del diseño, cambios, ajustes hasta la autorización de la publicación.

Cabe mencionar que esta actividad se complementa con la capacitación del personal de informática en el manejo y administración de la herramienta WordPress, el recurso para dicha capacitación se encuentra contemplado en el presupuesto destinado a Recursos Humanos para la programación de capacitaciones.

Por lo anterior, como se estableció en el oficio al cual se da alcance con el presente, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, la contratación directa de los servicios de la empresa KEYNET DE MÉXICO, para el diseño, configuración e implementación del portal web WordPress, por un importe de \$ 18,000.00 M.N. (Dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 19,440.00 M.N. (Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), tal y como se establece en el



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

Artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, con el objeto de modernizar la estructura, gestión y actualización de la información que se publica en el portal institucional, proporcionado a las áreas generadoras de información una publicación más directa y rápida de la misma, así como la gestión de su periodicidad.

El costo del servicio será fijo y se efectuará de la siguiente manera, un anticipo de 50% y garantizados a través de una fianza por la empresa de 10% del valor del contrato, la liquidación será a la entrega y liberación del portal web.

Tiempos estimados para la implementación, una vez formalizado el contrato:

5 días	Análisis	Recopilación de información, documentos y procedimientos.
1 día	Diseño	Creación del concepto en base al análisis.
1 día	Desarrollo	Creación de estructura de base de datos.
6 semanas	Programación	Creación de base de datos y aplicación, desarrollo de procesos.
2 semanas	Pruebas	Implementación de portal prueba, cambios, ajustes y capacitación.
1 día	Liberación	Liberación del portal, liquidación, acuerdo de soporte posterior.
Total 9 semanas		

Cuadro comparativo de las cotizaciones que dan soporte a la presente solicitud y se adjuntan al presente.

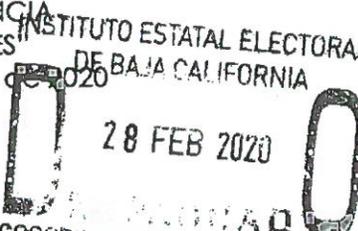
Diseño y configuración portal web WordPress	KEYNET	MACO NETWORKS	CERTEROWEB
Costo	\$ 19,440.00	\$ 23,760.00	\$ 27,840.00

Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES
Mexicali Baja California, a 28 de febrero de 2020


ING. FERNANDO MEZA CORTEZ
COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
28 FEB 2020
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

c.c.p.- Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Egúila. - Presidenta de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica. - Presente.
c.c.p.- Mtro. Raúl Guzmán Gómez. - Presidente del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. - Presente.
FMC

Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California
Tels. (686)568-4037, (686)568-4182, (686)552-4732,552-3395, (686)552-3594, (686)568-4177,
(686)568-3391, (686)568-4174, (686)568-4176

www.keynetmexico.com

FECHA

05-FEB-2020

COTIZACION

C5031

CLIENTE
DIRECCION
TELEFONO/FAX
CONTACTO

IEEBC.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
(686) 568-4176 EXT 1110
ING. FERNANDO MEZA

fernando.meza@ieebc.mx

PROPUESTA PARA EL CLIENTE

DISEÑO Y CONFIGURACION PORTAL WEB WORDPRESS

Pasos para diseño e implementación de su portal web:

- 1.- Establecer el enfoque que desea dar al diseño.
- 2.- Establecer el número y nombre de las secciones o páginas del portal.
- 3.- Proporcionarnos su logotipo, slogan, textos de contenido e imágenes en formato digital.
- 4.- Diseñamos el menú de opciones, colores y estructura del portal, para su autorización.
- 5.- Una vez autorizado el diseño principal, se procede al diseño de todas las secciones.
- 6.- Revisión del diseño, cambios y ajustes hasta autorizar su publicación en web.
- 7.- Establecer descripciones y palabras de búsqueda, a cada una de las páginas o secciones.
- 8.- Liberación del portal para acceso a todo público.

REQUERIMIENTOS:

- Realizar el pago del anticipo.
- Nombre de su dominio con sus claves de acceso FTP.
- Textos de Información de su empresa, slogan, logotipo, datos de contacto.
- Texto de contenidos Iniciales para las secciones que requiera el diseño.
- Imágenes o fotografías de productos o servicios, oficina si se requiere según el diseño.

Toda la información requerida debe proporcionarla en archivos digitales:

- Textos: Archivos como Microsoft Word o Excel.
- Imágenes: Archivos JPG, GIF, PNG.

NOTA:

DISEÑO DE IMÁGENES, VIDEOS Y PROMOCIONES SE COTIZAN POR SEPARADO.

VALIDA

28-FEB-2020

COTIZO

ING. ALFREDO QUINTERO RUBIO

Keynet

La cañada #1 Pórticos del Valle C. P. 21387
Mexicali, B. C., México.

ventas@keynetmexico.com

Pag. 1 de 2

TEL/FAX. (686) 906-3575

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

INVERSIÓN

DESCRIPCION	INVERSIÓN
<p>Portal WEB WordPress.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del portal web responsivo. • Páginas o secciones administrables ilimitadas. • Blogs, galerías de imágenes, y otras aplicaciones. • Tiempo estimado de entrega 9 semanas. • Capacitación para el uso del administrador usuario final. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a panel de control del dominio, usuarios y contraseñas. • Acceso a nivel administrador. • Dominio deberá contar con certificados de seguridad HTTPS. • Versión WordPress actualizada a la más reciente, constantemente. 	18,000.00
<p>Capacitación para la administración de portal WordPress.</p> <p>El curso de WordPress le enseñará a desarrollar un sitio web profesional, utilizando la plataforma de WordPress como un gestor de contenidos, en donde aprenderá a manejar plugins, edición de contenido, formularios y menús personalizables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritorio o dashboard. • Usuarios de página web o blog. • Apariencias y secciones. • Secciones y apariencia del sitio web. • Cabecera. • Características estéticas del contenido. • Pie de página. • Elección de plantillas. • Opciones de personalización. • Tipos de widgets. • Agregar hipervínculos HTML. • Biblioteca multimedia. 	10,000.00
<p>SUB-TOTAL 28,000.00 8% I.V.A. 2,240.00 TOTAL 30,240.00</p>	

Importe en pesos

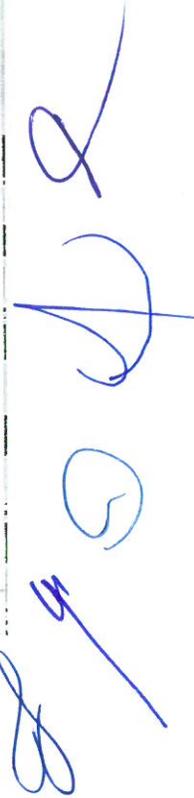
FORMA DE PAGO

UN ANTICIPO DEL 50% POR \$15,120.00 PARA INICIAR EL DESARROLLO
 LIQUIDACION A LA ENTREGA Y LIBERACION DE PORTAL WEB CON UN IMPORTE DE \$15,120.00

RAZON SOCIAL: ALFREDO QUINTERO RUBIO
 RFC: QURA-720505-IY2
 DIRECCIÓN: LA CAÑADA NO. 1 PORTICOS DEL VALLE
 MEXICALI B.C. MEXICO C.P. 21387



Esperamos que toda esta información les sea de utilidad y quedamos a su entera disposición para cualquier duda o comentario.



**COTIZACION
MNT-20150**



DATOS DEL CLIENTE:

IEEBC.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
EMAIL: arturo.fuentes@ieebc.mx

TELEFONO: (686) 568-4174
CONTACTO: ING. ARTURO FUENTES
FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2020

Descripción del Producto	Cant	Precio U.	Importe
Curso capacitación WordPress. Plataforma de WordPress como un gestor de contenidos, en donde aprenderá: <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios de página web o blog. • Dashboard administrador. • Apariencias. • Secciones. • Cabecera. • Estéticas del contenido. • Pie de página. • Widgets. 2 SESIONES DE 4 HORAS.	1.00	14,000.00	14,000.00
Página WEB WordPress. Encuentra el diseño ideal para tu página web entre los miles de temas que hay disponibles que te permitirán subir todo lo que necesitas para exhibir tu empresa. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo portal bajo plataforma WordPress. • Selección de plantilla base. • Hasta 50 secciones administrables. • Capacitación usuario final. Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios y contraseñas de administrador de panel de control y dominio. TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 3 MESES.	1.00	22,000.00	22,000.00
Importes expresados en pesos. Para contratar deberá cubrir el 30% del total del proyecto, un 30% al siguiente mes de iniciado el diseño, liquidación del 40% a la entrega y liberación de su portal web.	SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL		36,000.00 2,880.00 38,880.00

Cotización válida hasta el día 28 de febrero del 2020.

LEVITON PANAVIT HIKVISION

maconetworks.mx

Manuel E. Cornejo Arvizu

CEO MACO Networks
 Oficina. (686) 566-0089
 Celular. (686) 121-8444
manuel@maconetworks.mx

CABLEADO ESTRUCTURADO

CONTROL DE ACCESO

SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

SISTEMAS DE INTRUSIÓN

↓

G

↑

8

Cotización 0054



Fecha
13 de febrero de 2019

Para
IEEBC
ING. ARTURO FUENTES
(686) 568-4174
arturo.fuentes@ieebc.mx

Comentarios:

- El Dominio y Hospedaje son gratis el primer año.
- La oferta del dominio admite: .com ó .com.mx

Descripción	Total
• Curso capacitación WordPress.	\$17,748.00

NOTAS:

- Plataforma de WordPress gestor de contenidos
- Dashboard administrador.
- Usuarios de página web o blog.
- Apariencias.
- Cabecera.
- Secciones.
- Estéticas del contenido.
- Pie de página.
- Widgets.
- 3 sesiones de 3 horas.

• Portal WEB WordPress.	\$27,840.00
-------------------------	-------------

NOTAS:

- Desarrollo portal bajo plataforma WordPress.
- Selección de plantilla base.
- Hasta 50 secciones administrables.
- Capacitación usuario final.
- Requisitos de acceso a panel de control y dominio:
 - Usuarios y contraseñas de administrador.
- Tiempo para liberación de portal 14 semanas.

Total a pagar \$45,558.00

Importes en pesos con 16% de IVA.

Requerimos de un anticipo del 40% del total a pagar, liquidación del 60% a la liberación de su portal.

Tel.: (686) 305-0127

Correo electrónico: veronica@certeroweb.com

Web: www.certeroweb.com

OFICIO No. IEEBC/CIEE/049/2020

L.A.E. ALMA HERNANDEZ MUÑOZ
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso p), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de la presente y en concordancia con lo solicitado a través del oficio IEEBC/CIEE/037/2020, por el cual se solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, la contratación de los siguientes servicios:

1. Contratación de la empresa KEYNET DE MÉXICO, para el diseño, configuración e implementación del portal web WordPress, lo cual se complementa con la capacitación del personal de informática en el manejo y administración de la herramienta WordPress, con un costo de \$ 10,000.00 M.N. (Dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 10,800.00 M.N. (Diez mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).
2. Y la adquisición de 20 licencias anuales, con la empresa G-Nerd, y que igual forma que el servicio anterior este también se complementa con la capacitación del personal del instituto en el uso de las diferentes herramientas que proporciona la suite, con un costo por hora de \$ 1,000.00 M.N. (Mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe por hora con IVA incluido de \$ 1,160.00 M.N. (Mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional), se requerirán 6 horas de capacitación lo que da un monto total de \$ 6,960.00 M.N. (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, se verifique la disponibilidad presupuestal y se realicen los trámites administrativos a los que haya lugar ante el mencionado Comité.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
Mexicali Baja California, a 03 de marzo de 2020

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

SECRETARÍA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO

03 MAR 2020

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO

3 MAR 2020

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL



Instituto Estatal Electoral de Baja California

**RECURSOS HUMANOS
OFICIO No. ORH/018/2020**

Mexicali, Baja California a 03 de marzo de 2020.

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE. –

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R 03 MAR 2020
RECIBIDO

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Con fundamento en artículo 50 inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, artículo 13 numeral 2, 3, numeral 6 inciso c) del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, y en relación al oficio del titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral IEEBC/CIEE/049/2020 turnado el día de hoy 03 de marzo del presente año a esta oficina.

De conformidad con el presupuesto autorizado para el rubro de "Servicios de Capacitación" del área en mención, por este conducto solicito la contratación de la capacitación para la herramienta Word Press, por medio del procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toda vez que el presupuesto asignado no rebasa los montos máximos y mínimos aprobados por el Comité de Adquisiciones, el pasado 5 de febrero.

Aunado a lo anterior, le informo que el presupuesto asignado a esta área bajo este concepto es por la cantidad de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100).



**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

OFICIO No. IEIBC/CIEE/065/2020

C.P. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso a) y f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y p), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en atención al oficio **IEIBC/CAAY/096/2020** con fecha del 28 de abril del presente, y en alcance a los oficios **IEIBC/CIEE/037/2020** con fecha de 24 de febrero y **IEIBC/CIEE/041/2020** con fecha de 28 de febrero, todos ellos del presente año, relativos al procedimiento de contratación de la empresa KEYNET DE MÉXICO, para la implementación de la herramienta WordPress; dado que dicha solicitud no fue atendida por el comité en su momento por no considerarla prioritaria y atendiendo a la solicitud de oficio en comento de dicho comité, es que se remiten actualizaciones de cotizaciones.

Así mismos se solicita que el departamento de administración realice las adecuaciones a las tablas comparativas que en su momento se remitieron a través de los oficios anteriormente mencionados en caso de que derivado de la actualización de las cotizaciones se presenten cambios en los costos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
06 MAY 2020
COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

Mexicali Baja California, a 06 de mayo de 2020

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
06 MAY 2020
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

c.c.p.- Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía. - Presidenta de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica. - Presente.
c.c.p.- Mtro. Raúl Guzmán Gómez. - Presidente del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. - Presente.
FMC

Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California
Tels. (686)568-4037, (686)568-4182, (686)552-4732,552-3395, (686)552-3594, (686)568-4177,
(686)568-3391, (686)568-4174, (686)568-4176

Handwritten signatures and blue arrows pointing to the right margin.

www.keynetmexico.com

FECHA

29-ABRIL-2020

COTIZACION

C5062

CLIENTE
DIRECCION
TELEFONO/FAX
CONTACTO

IEEBC.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
(686) 568-4176 EXT 1110
ING. FERNANDO MEZA

fernando.meza@ieebc.mx

PROPUESTA PARA EL CLIENTE

DISEÑO Y CONFIGURACION PORTAL WEB WORDPRESS

Pasos para diseño e implementación de su portal web:

- 1.- Establecer el enfoque que desea dar al diseño.
- 2.- Establecer el número y nombre de las secciones o páginas del portal.
- 3.- Proporcionarnos su logotipo, slogan, textos de contenido e imágenes en formato digital.
- 4.- Diseñamos el menú de opciones, colores y estructura del portal, para su autorización.
- 5.- Una vez autorizado el diseño principal, se procede al diseño de todas las secciones.
- 6.- Revisión del diseño, cambios y ajustes hasta autorizar su publicación en web.
- 7.- Establecer descripciones y palabras de búsqueda, a cada una de las páginas o secciones.
- 8.- Liberación del portal para acceso a todo público.

REQUERIMIENTOS:

- Realizar el pago del anticipo.
- Nombre de su dominio con sus claves de acceso FTP.
- Textos de información de su empresa, slogan, logotipo, datos de contacto.
- Texto de contenidos iniciales para las secciones que requiera el diseño.
- Imágenes o fotografías de productos o servicios, oficina si se requiere según el diseño.

Toda la información requerida debe proporcionarla en archivos digitales:

- Textos: Archivos como Microsoft Word o Excel.
- Imágenes: Archivos JPG, GIF, PNG.

NOTA:

DISEÑO DE IMÁGENES, VIDEOS Y PROMOCIONES SE COTIZAN POR SEPARADO.

VALIDA

30-MAY-2020

COTIZO

ING. ALFREDO QUINTERO RUBIO

Keynet

La cañada #1 Pórticos del Valle C. P. 21387
Mexicali, B. C., Mexico.

ventas@keynetmexico.com

Pag. 1 de 2

TEL/FAX. (686) 906-3575

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

INVERSIÓN

DESCRIPCION	INVERSIÓN
<p>Portal WEB WordPress.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del portal web responsivo. • Páginas o secciones administrables ilimitadas. • Blogs, galerías de imágenes, y otras aplicaciones. • Tiempo estimado de entrega 9 semanas. • Capacitación para el uso del administrador usuario final. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a panel de control del dominio, usuarios y contraseñas. • Acceso a nivel administrador. • Dominio deberá contar con certificados de seguridad HTTPS. • Versión WordPress actualizada a la más reciente, constantemente. 	20,000.00
<p>Capacitación para la administración de portal WordPress.</p> <p>El curso de WordPress le enseñará a desarrollar un sitio web profesional, utilizando la plataforma de WordPress como un gestor de contenidos, en donde aprenderá a manejar plugins, edición de contenido, formularios y menús personalizables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritorio o dashboard. • Usuarios de página web o blog. • Apariencias y secciones. • Secciones y apariencia del sitio web. • Cabecera. • Características estéticas del contenido. • Pie de página. • Elección de plantillas. • Opciones de personalización. • Tipos de widgets. • Agregar hipervínculos HTML. • Biblioteca multimedia. 	10,000.00
SUB-TOTAL	30,000.00
8% I.V.A.	2,400.00
TOTAL	32,400.00

Importe en pesos

FORMA DE PAGO

PRIMERA ETAPA, ANTICIPO 50% DEL PORTAL WEB POR \$10,800.00 PARA INCIAR EL DESARROLLO LIQUIDACION A LA ENTREGA Y LIBERACION DE PORTAL WEB CON UN IMPORTE DE \$10,800.00

LA CAPACITACION DE CONTADO, UNA VEZ REALIZADA LA CAPACITACION.

RAZON SOCIAL: ALFREDO QUINTERO RUBIO
 RFC: QURA-720505-IY2
 DIRECCIÓN: LA CAÑADA NO. 1 PORTICOS DEL VALLE
 MEXICALI B.C. MEXICO C.P. 21387



Esperamos que toda esta información les sea de utilidad y quedamos a su entera disposición para cualquier duda o comentario.

VALIDA 30-MAYO-2020

COTIZO ING. ALFREDO QUINTERO RUBIO



**COTIZACION
MNT-20150**



DATOS DEL CLIENTE:

IEEBC.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
EMAIL: arturo.fuentes@ieebc.mx

TELEFONO: (686) 568-4174
CONTACTO: ING. ARTURO FUENTES
FECHA: 29 DE ABRIL DEL 2020

Descripción del Producto	Cant	Precio U.	Importe
<p>Curso capacitación WordPress. Plataforma de WordPress como un gestor de contenidos, en donde aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios de página web o blog. • Dashboard administrador. • Apariencias. • Secciones. • Cabecera. • Estéticas del contenido. • Pie de página. • Widgets. <p>2 SESIONES DE 4 HORAS.</p>	1.00	14,000.00	14,000.00
<p>Página WEB WordPress. Encuentra el diseño ideal para tu página web entre los miles de temas que hay disponibles que te permitirán subir todo lo que necesitas para exhibir tu empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo portal bajo plataforma WordPress. • Selección de plantilla base. • Hasta 50 secciones administrables. • Capacitación usuario final. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios y contraseñas de administrador de panel de control y dominio. <p>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 3 MESES.</p>	1.00	26,000.00	26,000.00
<p>Importes expresados en pesos.</p> <p>Para contratar deberá cubrir el 30% del total del proyecto, un 30% al siguiente mes de iniciado el diseño, liquidación del 40% a la entrega y liberación de su portal web.</p>		<p>SUB-TOTAL 40,000.00 I.V.A. 3,200.00 TOTAL 43,200.00</p>	

Cotización válida hasta el día 29 de mayo del 2020.

LEVITON PANDUIT HIKVISION

maconetworks.mx

Manuel E. Cornejo Arvizu

CEO MACO Networks
Oficina. (686) 566-0089
Celular. (686) 121-8444
manuel@maconetworks.mx

CABLEADO ESTRUCTURADO

CONTROL DE ACCESO

SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

SISTEMAS DE INTRUSIÓN

(Handwritten signatures and marks)

Fecha	Para
29 de abril de 2019	IEEBC
	ING. ARTURO FUENTES
	(686) 568-4174
	arturo.fuentes@ieebc.mx

Comentarios:

- El Dominio y Hospedaje son gratis el primer año.
- La oferta del dominio admite: .com ó .com.mx

Descripción	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Curso capacitación WordPress. 	\$17,748.00

NOTAS:

- Plataforma de WordPress gestor de contenidos
- Dashboard administrador.
- Usuarios de página web o blog.
- Apariencias.
- Cabecera.
- Secciones.
- Estéticas del contenido.
- Pie de página.
- Widgets.
- 3 sesiones de 3 horas.

<ul style="list-style-type: none"> • Portal WEB WordPress. 	\$27,840.00
---	-------------

NOTAS:

- Desarrollo portal bajo plataforma WordPress.
- Selección de plantilla base.
- Hasta 50 secciones administrables.
- Capacitación usuario final.
- Requisitos de acceso a panel de control y dominio:
 - Usuarios y contraseñas de administrador.
- Tiempo para liberación de portal 14 semanas.

Total a pagar	\$45,558.00
----------------------	--------------------

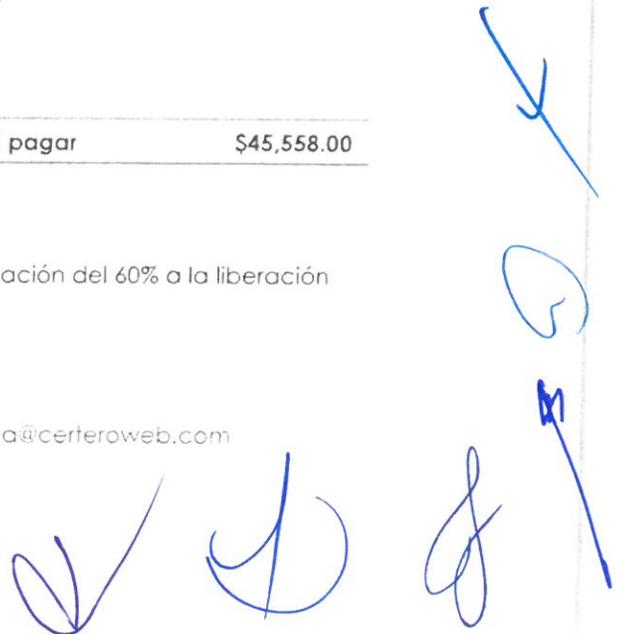
Importes en pesos con 16% de IVA.

Requerimos de un anticipo del 40% del total a pagar, liquidación del 60% a la liberación de su portal.

Tel.: (686) 305-0127

Correo electrónico: veronica@certeroweb.com

Web: www.certeroweb.com



www.keynetmexico.com

FECHA

29-ABRIL-2020

COTIZACION

C5062

CLIENTE
DIRECCION
TELEFONO/FAX
CONTACTO

IEEBC.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
(686) 568-4176 EXT 1110
ING. FERNANDO MEZA

fernando.meza@ieebc.mx

PROPUESTA PARA EL CLIENTE

DISEÑO Y CONFIGURACION PORTAL WEB WORDPRESS

Pasos para diseño e implementación de su portal web:

- 1.- Establecer el enfoque que desea dar al diseño.
- 2.- Establecer el número y nombre de las secciones o páginas del portal.
- 3.- Proporcionarnos su logotipo, slogan, textos de contenido e imágenes en formato digital.
- 4.- Diseñamos el menú de opciones, colores y estructura del portal, para su autorización.
- 5.- Una vez autorizado el diseño principal, se procede al diseño de todas las secciones.
- 6.- Revisión del diseño, cambios y ajustes hasta autorizar su publicación en web.
- 7.- Establecer descripciones y palabras de búsqueda, a cada una de las páginas o secciones.
- 8.- Liberación del portal para acceso a todo público.

REQUERIMIENTOS:

- Realizar el pago del anticipo.
- Nombre de su dominio con sus claves de acceso FTP.
- Textos de información de su empresa, slogan, logotipo, datos de contacto.
- Texto de contenidos iniciales para las secciones que requiera el diseño.
- Imágenes o fotografías de productos o servicios, oficina si se requiere según el diseño.

Toda la información requerida debe proporcionarla en archivos digitales:

- Textos: Archivos como Microsoft Word o Excel.
- Imágenes: Archivos JPG, GIF, PNG.

NOTA:

DISEÑO DE IMÁGENES, VIDEOS Y PROMOCIONES SE COTIZAN POR SEPARADO.

VALIDA

30-MAY-2020

COTIZO

ING. ALFREDO QUINTERO RUBIO

Keynet

La cañada #1 Pórticos del Valle. C. P. 21387
Mexicali, B. C., México.

ventas@keynetmexico.com

Pag. de 2
TEL/FAX. (686) 906-3575

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

INVERSIÓN

DESCRIPCION	INVERSIÓN
<p>Portal WEB WordPress.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del portal web responsivo. • Páginas o secciones administrables ilimitadas. • Blogs, galerías de imágenes, y otras aplicaciones. • Tiempo estimado de entrega 9 semanas. • Capacitación para el uso del administrador usuario final. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a panel de control del dominio, usuarios y contraseñas. • Acceso a nivel administrador. • Dominio deberá contar con certificados de seguridad HTTPS. • Versión WordPress actualizada a la más reciente, constantemente. 	20,000.00
<p>Capacitación para la administración de portal WordPress.</p> <p>El curso de WordPress le enseñará a desarrollar un sitio web profesional, utilizando la plataforma de WordPress como un gestor de contenidos, en donde aprenderá a manejar plugins, edición de contenido, formularios y menús personalizables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritorio o dashboard. • Usuarios de página web o blog. • Apariencias y secciones. • Secciones y apariencia del sitio web. • Cabecera. • Características estéticas del contenido. • Pie de página. • Elección de plantillas. • Opciones de personalización. • Tipos de widgets. • Agregar hipervínculos HTML. • Biblioteca multimedia. 	10,000.00
SUB-TOTAL	30,000.00
8% I.V.A.	2,400.00
TOTAL	32,400.00

Importe en pesos

FORMA DE PAGO

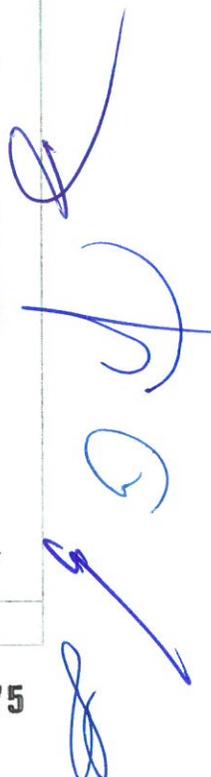
PRIMERA ETAPA, ANTICIPO 50% DEL PORTAL WEB POR \$10,800.00 PARA INCIAR EL DESARROLLO LIQUIDACION A LA ENTREGA Y LIBERACION DE PORTAL WEB CON UN IMPORTE DE \$10,800.00

LA CAPACITACION DE CONTADO, UNA VEZ REALIZADA LA CAPACITACION.

RAZON SOCIAL: ALFREDO QUINTERO RUBIO
 RFC: QURA-720505-IY2
 DIRECCIÓN: LA CAÑADA NO. 1 PORTICOS DEL VALLE
 MEXICALI B.C. MEXICO C.P. 21387



Esperamos que toda esta información les sea de utilidad y quedamos a su entera disposición para cualquier duda o comentario.



ANEXO B

**COTIZACION
MNT-20150**



DATOS DEL CLIENTE:

IEEBC.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
EMAIL: arturo.fuentes@ieebc.mx

TELEFONO: (686) 568-4174
CONTACTO: ING. ARTURO FUENTES
FECHA: 29 DE ABRIL DEL 2020

Descripción del Producto	Cant	Precio U.	Importe
<p>Curso capacitación WordPress. Plataforma de WordPress como un gestor de contenidos, en donde aprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios de página web o blog. • Dashboard administrador. • Apariencias. • Secciones. • Cabecera. • Estéticas del contenido. • Pie de página. • Widgets. <p>2 SESIONES DE 4 HORAS.</p>	1.00	14,000.00	14,000.00
<p>Página WEB WordPress. Encuentra el diseño ideal para tu página web entre los miles de temas que hay disponibles que te permitirán subir todo lo que necesitas para exhibir tu empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo portal bajo plataforma WordPress. • Selección de plantilla base. • Hasta 50 secciones administrables. • Capacitación usuario final. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios y contraseñas de administrador de panel de control y dominio. <p>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 3 MESES.</p>	1.00	26,000.00	26,000.00
<p>Importes expresados en pesos.</p> <p>Para contratar deberá cubrir el 30% del total del proyecto, un 30% al siguiente mes de iniciado el diseño, liquidación del 40% a la entrega y liberación de su portal web.</p>	<p>SUB-TOTAL 40,000.00 I.V.A. 3,200.00 TOTAL 43,200.00</p>		

Cotización válida hasta el día 29 de mayo del 2020.

LEVITON | PANDUIT | HIKVISION

maconetworks.mx

Manuel E. Cornejo Arvizu

CEO MACO Networks
Oficina. (686) 566-0089
Celular. (686) 121-8444
manuel@maconetworks.mx

CABLEADO ESTRUCTURADO

CONTROL DE ACCESO

SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

SISTEMAS DE INTRUSIÓN

↓

⑤

↖

↗

Cotización 0054

ANEXO C



Fecha
29 de abril de 2019

Para
IEEBC
ING. ARTURO FUENTES
(686) 568-4174
arturo.fuentes@ieebc.mx

Comentarios:

- El Dominio y Hospedaje son gratis el primer año.
- La oferta del dominio admite: .com ó .com.mx

Descripción	Total
• Curso capacitación WordPress.	\$17,748.00

NOTAS:

- Plataforma de WordPress gestor de contenidos
- Dashboard administrador.
- Usuarios de página web o blog.
- Apariencias.
- Cabecera.
- Secciones.
- Estéticas del contenido.
- Pie de página.
- Widgets.
- 3 sesiones de 3 horas.

• Portal WEB WordPress. \$27,840.00

NOTAS:

- Desarrollo portal bajo plataforma WordPress.
- Selección de plantilla base.
- Hasta 50 secciones administrables.
- Capacitación usuario final.
- Requisitos de acceso a panel de control y dominio:
 - Usuarios y contraseñas de administrador.
- Tiempo para liberación de portal 14 semanas.

Total a pagar \$45,558.00

Importes en pesos con 16% de IVA.

Requerimos de un anticipo del 40% del total a pagar, liquidación del 60% a la liberación de su portal.

Tel.: (686) 305-0127

Correo electrónico: veronica@certeroweb.com

Web: www.certeroweb.com

